PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón, 17 de marzo de 2025

Señora
JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS
SUPERVISOR CONTRATO No. **7527004 de 2025**
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: No 7527004 del año 2025

Pedro Eduilfer Remolina López, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.278.136 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cuarenta **PESOS M/CTE ($ 44.461.940)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once PESOS M/CTE ($ 4.599.511) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 24111129650 del Banco CAJA SOCIAL,** cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2025

OBJETO:
Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias en los programas de formación complementaria en atención a población desplazada y vulnerable programada en el CIMI y su área de influencia en la red de conocimiento de comercio y ventas

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.	Inicio del proceso, verificación de documentos, planificación de visitas para el inicio de la formación complementaria del CIMI, visitas a diferentes sitios para ofertar los programas disponibles para la comunidad	Evidencia fotográfica de la visita a las comunidades
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas	Aún no inicio actividades en este punto, hasta ahora estamos en proceso de búsqueda de los sitios para impartir formación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo

	asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado		
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
8	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe	Participé en la inducción en seguridad y salud en el trabajo de la entidad y aprobé la respectiva evaluación	Evidencia fotográfica del certificado de aprobación

9	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique)	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
11	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propio del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
12	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Aún no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
13	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje. Aplica para instructores de formación virtual	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
14	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual(evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución)	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
15	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Realicé el informe mensual de ejecución del contrato, mes febrero del 2025.	Entrega de archivos GF y GC DE Febrero
17	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de febrero no se requirió desarrollar acciones de este tipo

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 5166829391 y 5166982221 expedido por SOI para el periodo de enero de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en 12 folios

Cordialmente,



PEDRO EDUILFER REMOLINA LOPEZ
Contratista
C.C. No. 91.278.136

Recibí a satisfacción:

JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS
Supervisor Contrato 7527004 de 2025
Coordinadora Académica Programas Especiales

EVIDENCIA DOCUMENTAL – FEBRERO 2025

CONTRATO N. 7527004 – PEDRO EDUILFER REMOLINA LOPEZ

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA DE VISITA A COMUNIDADES EN ACAPULCO GIRON PARA OFERTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL PORTAFOLIO



OBLIGACIÓN 8

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CIMI Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA EVALUACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) PEDRO EDUILFER REMOLINA LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91278136 realizó el día 16/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo PEDRO EDUILFER REMOLINA LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91278136 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):